



GUAYABO DE TURRIALBA

**Una aldea prehispánica
compleja**

F
1545.1
.E5
683
2002

Elena Troyo Vargas
Editora

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL**
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura. UNESCO

ANEXO 2

LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS:

**antecedentes, conceptos
y principios**

José Enrique Garnier Zamora

Antecedentes históricos

Cuando se habla de restauración de un edificio monumental, se debe tener claro que el objetivo primordial es su preservación integral, por lo que deberíamos procurar hablar también de conservación, ya que este término engloba una serie de operaciones, de mayor o menor profundidad, necesarias para conservar los testimonios arquitectónicos del pasado, tengan estos valores históricos, estéticos, o simplemente de uso.¹ De hecho, las intervenciones que se efectúan sobre los edificios monumentales varían con el tiempo, lugar y desarrollo tecnológico, por lo que no es conveniente definir la restauración o, de manera más amplia, la conservación, sin antes revisar la evolución de las teorías de la conservación a lo largo del tiempo.

La conservación de los testimonios materiales de los pueblos no es reciente. Siempre ha existido la necesidad de mantener, arreglar, adaptar, reconstruir o concluir edificios monumentales. De esta manera, el interés de conservarlos se remonta a la antigüedad grecorromana en Europa, y precolombina en América, y a una preocupación muy particular de parte de los tratadistas renacentistas. Previo al siglo XIX, las intervenciones en los edificios monumentales eran: destrucción total o parcial, espolio o aprovechamiento de materiales, reiniciación de obras inconclusas, reconstrucción total o parcial, abandono y adaptación a otros usos, excavaciones, y se daban casos muy excepcionales de restauración como la entendemos hoy.² Podríamos considerar estas operaciones como trabajos inconscientes de conservación, que, incluso en la actualidad, se realizan permanente y cotidianamente.

En el siglo XX, con la creación de la academia y la atracción por el mundo clásico, se inicia un período de preocupación por la conservación consciente del patrimonio cultural, donde los monumentos son acechados por la destrucción debido al surgimiento de nuevos horizontes políticos, culturales y económicos, como la Revolución Francesa, la Revolución Norteamericana y la Revolución Industrial. A partir de ese momento, se gesta la teoría de la conservación y restauración arquitectónica, con aportes fundamentales de Viollet Le Duc, John Ruskin, Camilo Boito y otros.

El francés Viollet Le Duc (1814-1879), situado históricamente en el período de transición entre el Neoclásico y el Eclecticismo, sirve a la lógica reacción en su país contra la furia destructora de la Revolución Francesa, y promulga una restauración basada en la

1 Ortiz Creso, Alfonso. Antecedentes, objetivos, breve historia de la conservación. En revista TRAMA, Revista de Arquitectura No.33, julio 1984, Quito, Ecuador; Pág.17.

2 Molina Montes, Augusto. Historia de la restauración. En Restauración arquitectónica de edificios arqueológicos, colección científica N° 21, INAH, México: S.F. Pág. 8 y 9.

reconstrucción estilística, a partir del conocimiento profundo que debiera tener el restaurador de la obra, del estilo y de las “costumbres de edificio”, es decir: “... devolver al edificio el estado que pudo haber tenido...” o “... un estado que nunca llegó a tener...”³

Existe en Europa una corriente reciente de revalorización y reconocimiento de su obra, especialmente en los aspectos de levantamientos y documentación (dibujo) de las obras por intervenir.

El inglés John Ruskin (1819-1900) mantenía un criterio contrapuesto al de Le Duc, y promulgaba “... dejar que los edificios mueran dignamente...” “y que no se deben... tocar sus piedras sino esparcir sus restos...”; sostuvo que “... la restauración es un daño mayor que la ruina de los edificios...” y que “no tenemos derecho sobre ellos”.⁴

Esta posición era muy fatalista, ya que solicitaba la no intervención de los edificios y, de querer mantenerlos, se debía tenerlos en uso continuo y permanente; además, decía que no se podría falsificar ni copiar obra alguna.

Camilo Boito, italiano (1836-1914), defiende una postura intermedia entre Le Duc y Ruskin. Compara al restaurador con el médico y el cirujano, quienes deben limitar su acción a lo necesario y claramente diferenciado y critica el fatalismo de Ruskin y la falsificación de Le Duc. Intuye la fórmula de equilibrio, base de la escuela restauradora italiana moderna. Establece una primera carta de restauración, con una metodología de análisis e intervención de monumentos, con los siguientes principios fundamentales:⁵

- 1- Diferencia del estilo entre lo nuevo y lo viejo
- 2- Diferencia de materiales en las fábricas
- 3- Supresión de la ornamentación
- 4- Museo de las piezas originales próximo al monumento
- 5- Marcación de las piezas remozadas, con fecha y signo convencional
- 6- Epigrafía descriptiva incisa en el monumento

3 Ortiz Crespo, Alfonso. Op. Cit; Pág.19.

4 Ortiz Crespo, Alfonso. Op. Cit. Pág. 19.

5 González de Valcarcel, José Manuel. Restauración monumental y puesta en valor de las ciudades americanas. Primera edición, Barcelona. Editorial Blume, 1977. Pág. 26.

- 7- Descripción y fotografías de los períodos del trabajo y su publicación
- 8- Divulgación

En estos principios, reafirma el concepto de restaurar solo lo necesario, consolidar antes que reparar, reparar antes que restaurar, evitando renovaciones y, en este último caso, muy calificado, simplificando la forma solamente a los elementos y líneas geométricas, de manera que la intervención no altere la belleza, la singularidad ni la pátina del tiempo.

Otro avance importante hacia los conceptos teóricos actuales lo impulsó Gustavo Giovannonni (1873-1947), quien comienza a defender el tejido urbano, y muy especialmente su "architetura minore" (arquitectura menor) o de acompañamiento, cuyo conocimiento y valoración como documento histórico a veces tiene mayor valor que el de los grandes monumentos, incluyendo el criterio del entorno urbano inmediato al monumento como parte de este.⁶

De esta forma, se entiende por arquitectura de acompañamiento a todos aquellos edificios o conjunto de ellos que presentan los patrones arquitectónicos tradicionales de un pueblo y enmarcan los elementos urbanos más relevantes (grandes monumentos y espacios abiertos) de un centro histórico. Esta arquitectura puede no tener un alto valor artístico-histórico analizada aisladamente, pero sí en su conjunto.⁷

Para la intervención en estas áreas o conjuntos, se puede hablar de restitución volumétrica, la cual consiste en una intervención que pretende rescatar la escala y el perfil urbano de un edificio o de un conjunto de ellos ya desaparecido, y recrear su imagen histórica. Permite una mejor lectura de las cualidades ambientales perdidas, y participa en la revalorización de la identidad cultural de un pueblo. Está basada en estudios históricos y arqueológicos, así como en el análisis de las características del espacio urbano por intervenir.⁸ Algunas veces se puede entender como reintegración tipológica.

Las teorías de Giovannonni se referían a una preferencia por el mantenimiento antes que la restauración, limitar al mínimo las intervenciones, el respeto por las diversas obras de épocas diferentes, fechar las partes agregadas, y proponer una integración de la masa, no del detalle; y tener para el entorno el mismo cuidado y respeto que al monumento. Las teorías de Giovanonni como las de Boito, están basadas en "la valoración tanto histórica como artística

6 Ortiz Crespo, Alfonso. Op. Pág. 20.

7 Garnier, José Enrique y Barascout, Enrique. Memoria descriptiva; diseño y estudios de restauración en el Centro Histórico de Barva. San José, Costa Rica, julio 1985.

8 Garnier, Barascout. Op. Cit.

de los monumentos y en la absoluta necesidad de veracidad; la restauración debe estar basada en datos concretos conocidos, no en hipótesis”.⁹

La Carta de Atenas

Como consecuencia de estas teorías, se realiza la Conferencia Internacional de Atenas para la Restauración de Monumentos, en 1931, donde se redacta la Carta de Atenas. Este es el primer gran aporte documental internacional que recoge toda esta serie de experiencias y teorías, las cuales se plasman en la primera guía de principios teórico-metodológicos para la intervención de monumentos.

Después de la reunión de Atenas, se definieron tres corrientes: ¹⁰

- 1) La corriente de siempre, es decir, en la que privan los criterios de “reconstrucción” al estilo Le Duc.
- 2) La corriente de Giovannoni, que intentó sistematizar los estudios, trabajar mediante la definición y clasificación de los diversos tipos de edificios y el carácter de las intervenciones. Diferenció entre monumentos mayores y menores por su tamaño, e introdujo el tema del ambiente construido y natural, como marco del documento. Abordó el problema de la arquitectura civil dentro de los conjuntos urbanos y clasificó las intervenciones según su naturaleza: consolidación, recomposición, liberación, complementación e innovación.
- 3) La corriente de Ambrogio Annoni, quien mantuvo que no es posible establecer ningún método general válido, por lo que es necesario considerar cada caso en particular; no existen dos ejemplos iguales.

La Carta de Venecia

Sin embargo, no es sino hasta 1964, en el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, que se promulga la Carta Internacional para la Conservación de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia), reconocida mundialmente, que se logra dar definiciones y pautas más precisas. Hoy, este es el documento que dicta los principios básicos y fundamentales en la restauración.

⁹ Molina Montes. Op. Cit; Pág. 22.

¹⁰ Ortiz Crespo. Op. Cit; Pág. 21.

Establece que “la noción” de monumento comprende la creación arquitectónica aislada, así como también el sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o proceso, o de un suceso histórico. Se refiere no solamente a grandes creaciones, sino igualmente a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural¹¹ (artículo 1), incluyendo además que “la conservación de un monumento implica la de un marco a escala suya; cuando el marco tradicional subsiste, este debe ser conservado”. Todas las nuevas construcciones, demoliciones o reformas que podrían alterar las relaciones de volúmenes y colores, serán terminantemente prohibidas¹² (artículo 6), de manera que la restauración es “una operación que debe tener un carácter excepcional”. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento, y se fundamenta en el respeto de los elementos antiguos y las partes auténticas. Se detiene en el momento que comienza la hipótesis; “más allá, todo complemento reconocido como indispensable se destacará de la composición arquitectónica y llevará el sello de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada por un estudio arqueológico e histórico del monumento” (Art. 9).¹³ Es importante agregar que, en esta carta, surge la preocupación por realizar inventarios y catálogos.

La puesta en valor

Otros documentos valiosos por su aporte a las teorías de la conservación y restauración han sido los documentos de las “Normas de Quito” (1967) y el “Coloquio de Quito” (1977), ambos enfocados y respetando los postulados de Venecia, pero enmarcándolos en el contexto latinoamericano.

De las Normas de Quito se desprende el concepto de “puesta en valor”: “Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a rehabilitarlo en las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permita su óptimo aprovechamiento. La puesta en valor debe entenderse que se realiza en función de un fin trascendente que, en caso de Iberoamérica, sería contribuir al desarrollo económico de la región”.¹⁴ En otras palabras, se trata de incorporar a un potencial económico un valor actual; de poner en productividad una riqueza inexplorada mediante un proceso de revaloración y, “lejos de mermar su significación puramente histórica o artística, la acrecienta, pasándola del dominio exclusivo de minorías eruditas al conocimiento y disfrute de las mayorías populares”.¹⁵

11 Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios; (carta de Venecia); Art.1 Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos; ICOM-ICOMOS-UNESCO; VENECIA, 1964.

12 Ibid. Art. 6.

13 Ibid. Art. 9.

14 Normas de Quito; Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico; Cap. VI. Quito, Ecuador, 1968.

15 Ibid.

“En síntesis, la puesta en valor del Patrimonio Monumental y artístico implica una acción sistemática, eminentemente técnica, dirigida a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud la nueva función a que están destinadas” (Normas de Quito, Cap. IV, 2,3,4, 1967).¹⁶

Ciudades y conjuntos históricos

Por otra parte, es indispensable considerar dentro de la cultura de la restauración moderna, no solo el monumento aislado, sino también su entorno, así como los sitios, lugares o centros históricos. Las antiguas teorías de restauración de monumentos, siempre limitadas a estos, tuvieron el error de no profundizar en la interpretación espacial del contexto: “Si el estudio espacial de los monumentos es hoy necesario, ya que la arquitectura crea y ordena los espacios interiores, dentro de los cuales se desarrolla la vida humana, el conocimiento de los espacios exteriores es igualmente esencial en el urbanismo, ya que su concepción y evolución expresan, con mayor claridad que los documentos, los aspectos estéticos, políticos y socioeconómicos de las diversas épocas y culturas”.¹⁷ Por ello, hoy el estudio de la arquitectura y el urbanismo comprende el de los espacios interiores y exteriores, sin limitarse al monumento o sitio aisladamente, sino incluyendo también su entorno, del que es tan inseparable como de la historia de la cual ha sido testigo.

No se trata de conservar los monumentos más valiosos y antiguos, lo cual resultaría inútil si en algunos casos se derriban edificios situados en su entorno. Por lo tanto, es necesaria una implicación urbanística en la conservación actual, para conseguir la auténtica protección, incluyéndola orgánicamente en los planes reguladores de las ciudades. Por esto, es importante resaltar que, en el Coloquio de Quito (1977), se establece que los centros históricos son “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo”.¹⁸ Además, resalta la función social que deben cumplir: “los centros históricos por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural, sino también económico y social. Los centros históricos no solo son patrimonio cultural de la humanidad, sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores que los habitan”.¹⁹ Estos deben formar parte de la evolución de un pueblo, ya que “son la herencia emergente de una fase cronológica anterior, donde los contrastes actuales todavía no habían aflorado: son a la vez un residuo del pasado y un anticipo del

16 Ibid.

17 González de Valcarcel. Op. Cit; Pág. 31.

18 Conclusiones del Coloquio sobre la Conservación de “Los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas” (Coloquio de Quito): UNESCO-PND; Quito, Ecuador, Marzo 1977; Cap.1.

19 Ibid.

GUAYABO DE TURRIALBA. Una aldea prehispánica compleja

futuro; deben preservarse como acto de respeto hacia los antecesores del actual desarrollo alternativo aún existente, pero que es actualmente necesario y técnicamente posible, aunque contraste con el sistema de interés vigente”.²⁰

Por ser estos centros históricos, conjuntos o sitios urbanos “testimonio de la cultura urbana del pasado, en el presente, para su transmisión al futuro”²¹, se deduce que el rescatar y revalorizar el patrimonio arquitectónico no debe concebirse, en forma aislada del entorno al que pertenece, para lo cual es necesario “poner en valor” todo el conjunto urbano, tanto en su ambiente físico como en su dimensión social.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, en su proyecto de “Carta internacional para la protección de las ciudades históricas”, plantea que “el rescate de las ciudades y barrios históricos, para ser eficaz, debe ser parte integrante de una política coherente de desarrollo económico y social, y debe ser tomado en cuenta dentro de los planes de planificación y urbanismo en todos los niveles.”²²

En esta propuesta se refiere a “las ciudades grandes o pequeñas y a los centros o barrios históricos, con su entorno natural o construido que, además de su calidad de documento histórico, manifiestan los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales o aquellas que están amenazadas de degradación, de desestructuración, o aun de destrucción, bajo el efecto de una moda de urbanización nacida en la era industrial y que ataca hoy, universalmente a todas las sociedades”²³. Entiende por protección de las ciudades históricas “a las medidas necesarias para su defensa, conservación y restauración, así como para su desarrollo coherente y a su adaptación armoniosa a la vida contemporánea”.²⁴ Además, resalta que la protección de las ciudades o centros históricos concierne en primer lugar a sus habitantes, en busca del mejoramiento del hábitat, y que la planificación de la protección de las ciudades históricas debe estar precedida de estudios pluridisciplinarios.

Patrimonio cultural

Retomando en conjunto toda esta serie de conceptos en las “Recomendaciones sobre protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural”, de la UNESCO, se define como patrimonio cultural: “los monumentos: obras arquitectónicas, obras de escultura o de pintura monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los elementos,

20 Benévolo, Leonardo. Preservación de los Centros Históricos; en Documento Sumario del Curso de Restauración de Monumentos y Conservación de Centros y Sitios históricos, de UNESCO-PNUD; Cuzco 1978; Pág. 44.

21 Garnier, José Enrique y Barascout, Enrique. Potencial y problemática del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de Limón; en Memoria del Seminario sobre el “Potencial Turístico de la Región Atlántica” I.C.T.; Limón, 1985.

22 ICOMOS: Carta Internacional para la Protección de las Ciudades Históricas; proyecto de carta; 1987.

23 *Ibíd.*

24 *Ibíd.*

grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o científico”; “los conjuntos: grupos de construcciones, aislados o reunidos, que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”; “los lugares: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza que tengan un valor especial por su belleza o interés desde el punto de vista arqueológico, histórico, etnológico o antropológico”.²⁵ Se recomienda conservar, preservar y restaurar este patrimonio, apelando no solo a programas educativos, jurídicos, administrativos y financieros, sino también científicos y técnicos de intervención según las medidas, normas y principios contemporáneos en la restauración.

Esas normas y principios tienen su base y fundamento en la Carta de Venecia, a la cual es necesario ampliarle conceptos y plantear la base metodológica moderna de la restauración.

Concepto de restauración

Brandi ha definido la restauración como “el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica con objeto de transmitirla al futuro”²⁶, y la fundamenta en dos axiomas básicos:

- a) Se restaura solo la materia de la obra de arte.
- b) La restauración debe ser por el restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, con tal de que esto sea posible sin cometer una falsificación artística o una falsificación histórica, y sin cancelar cada trazo del paso de la obra de arte en el tiempo.

Principios

A estos axiomas, se deben agregar una serie de principios básicos:²⁷

- a) Debe existir el deseo, la voluntad y la conciencia para salvaguardar y restaurar.
- b) Más vale prevenir que lamentar, preservar antes que restaurar.
- c) Se debe luchar contra las causas del deterioro.

25 UNESCO. “Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional, del patrimonio cultural y natural”; París, Francia, 1972.

26 Brandi, Cesare: Teoría del restauro. Segunda edición; Piccola Biblioteca Einandi. Torino, Italia 1977. Pág. 6-7-8.

27 Fielden, Bernard. Los principios de la conservación; en correo de la UNESCO, mayo 1981; Pág. 27.

GUAYABO DE TURRIALBA. Una aldea prehispánica compleja

- d) La conservación y la restauración son un proceso para prolongar la existencia.
- e) Debe dejarse constancia escrita de las condiciones en que se encuentra la obra, tratamiento, métodos y materiales utilizados.
- f) Deben registrarse los documentos históricos de que se disponga, sin destruirlos, falsificarlos ni sustraerlos.
- g) Es necesario reducir al mínimo cualquier intervención.
- h) Debe prevalecer un absoluto respeto por la integridad estética, histórica y material.
- i) Las intervenciones deben ser, en todo lo posible, reversibles o que no perjudiquen futuras intervenciones.
- j) Se debe conservar la máxima cantidad de la obra original.
- k) Cuando hay agregados, deben ser menos visibles que el original, pero fácilmente identificables.
- l) Los estudios y las obras deben ser realizados por personal formado técnica y profesionalmente en el campo y con experiencia.
- m) Se debe divulgar, publicar y difundir, tanto la intervención como la importancia del monumento.
- n) Se debe establecer claramente la valoración histórica, estética y cultural, según su propio contexto.
- o) Es necesario darle un seguimiento exhaustivo y directo al proceso de realización de la obra, ya que en ella participan muchas personalidades, técnicos, profesionales, contratistas, obreros, etc.
- p) Es indispensable definir una estrategia de intervención para cada caso específico, según sus propias condiciones técnicas, materiales, históricas y estéticas, ya que lo que es bueno en un caso puede ser malo en otro.

La receta o la metodología es solo un instrumento; pero mucho más importante es definir con anterioridad el objetivo que se persigue con la restauración, de acuerdo con su valoración histórica, artística, constructiva, etc.

GUAYABO DE TURRIALBA. Una aldea prehispánica compleja

Si en los últimos tiempos se ha desarrollado lo que se ha llamado la ciencia de la restauración, hoy es necesario hacer un llamado para que se desarrolle la conciencia de la conservación, por que “mientras se logre mantener vivo el interés por la arquitectura y hacer participar en ésta el mayor número de personas, será posible salvar el patrimonio de los edificios, el paisaje y reordenar positivamente la nueva arquitectura.”²⁸

28 Cita de Morris, William. En: De Fusco, Renato: La idea en Arquitectura. Primera edición. Gustavo Gili, Colección Punto y Línea, 1979.